

R.N°: GSI-134-2014

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 4 de diciembre de 2014

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la designación de la funcionaria Liliana Gómez, para ocupar un cargo vacante de Analista II – Contabilidad, perteneciente a la Gerencia de Servicios Institucionales, dispuesta por RD/350/2014 de fecha 26/11/2014.

**CONSIDERANDO:** I) las razones manifiestas por el Sr. Gerente de Política Económica y Mercados respecto de la importancia del trabajo realizado por la funcionaria citada en el visto, relacionado a la preparación de la puesta en producción del LBTR con la correspondiente transferencia de conocimientos al resto del equipo de trabajo;

II) que resulta fundamental asegurar la continuidad del servicio en forma eficaz y eficiente;

III) que los servicios Política Económica y Mercados y Servicios Institucionales manifiestan su conformidad respecto de la permanencia de la funcionaria hasta 31 de marzo de 2015.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria Liliana Gómez, del Área Contaduría perteneciente a la Gerencia de Servicios Institucionales, al Área de Sistema de Pagos perteneciente a la Gerencia de Política Económica y Mercados, a partir del 1 de diciembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.
- 2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones propias según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)  
(Exp. 2014-50-1-05455)

**WALTER MORALES**  
Gerente  
Servicios Institucionales

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2014-50-1-05455
Oficina Actuante:	GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Fecha:	04/12/2014 16:36:20	
Tipo:	Resolución	

Se aprueba el Proyecto de Resolución que antecede en ejercicio de las atribuciones delegadas por RD 21/2014 del 22 de enero de 2014. Pase a la Gerencia de Política Económica y Mercados, luego siga a Gestión del Capital Humano y Presupuestal.

Nota:

1 - La presente resolución es publicable.

2 - Luego de Gestión del Capital Humano y Presupuestal, se solicita el pase a la Secretaría General dentro de los diez días a partir de hoy.

Firmante:		
Usuario	Nombre	Cargo
wmorales	Walter Eduardo Morales Vega	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES